MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-007799
Fecha: 2023-09-19 19:13:50

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Juan Jose Oyuela Soler
1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Asunto: MINUTAS LIBERACION CTOS OPS DEO 2023

Respetada doctora Adriana,

De manera atenta, le remito el presente memorando, con el fin de solicitarle respetuosamente la modificación a la CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO de los contratos de prestación de servicios que en adelante se relacionan, y poder realizar la liberación de los saldos que no serán ejecutados al finalizar la vigencia de cada uno de estos:

No	CONTRATO		No	CONTRATO		No	CONTRATO
1	972 DE 2023		13	1131 DE 2023		25	1648 DE 2023
2	1003 DE 2023		14	1137 DE 2023		26	1761 DE 2023
3	1004 DE 2023		15	1221 DE 2023		27	1754 DE 2023
4	1028 DE 2023		16	1188 DE 2023		28	1951 DE 2023
5	1041 DE 2023		17	1249 DE 2023		29	2062 DE 2023
6	1042 DE 2023		18	1352 DE 2023		30	1983 DE 2023
7	1046 DE 2023		19	1454 DE 2023		31	2145 DE 2023
8	1062 DE 2023		20	1496 DE 2023		32	2185 DE 2023
9	1065 DE 2023		21	1606 DE 2023		33	2186 DE 2023
10	1075 DE 2023		22	1625 DE 2023		34	1948 DE 2023
11	1091 DE 2023		23	1619 DE 2023		35	2537 DE 2023
12	1110 DE 2023		24	1649 DE 2023		36	2515 DE 2023

Así mismo, solicito modificar la CLAUSULA OCTAVA - SUPERVISOR del Contrato No. 1188 de 2023, la cual pasara del Director de Ejecución y Operación al Director Territorial de Antioquia, debido a que la prestación del servicio requiere que se preste con el apoyo de esa Dirección y de la Gestión Documental que se genere desde la misma. La cual para todos los efectos quedará así:

8.SUPERVISOR: El supervisor del presente contrato será LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA del Instituto Nacional de Vías. Quien deberá: 8.1) Velar porque el objeto del contrato y las obligaciones del mismo se cumplan a cabalidad. 8.2) Revisar y aprobar los informes de actividades y demás informes que deba rendir EL CONTRATISTA; 8.3) Expedir la certificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato en las condiciones exigidas; 8.4) Informar oportunamente sobre la necesidad de modificación o terminación de mutuo acuerdo siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; 8.5) Impartir las directrices y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, 8.6) Informar cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato. 8.7) Requerir al CONTRATISTA una vez terminada la ejecución del contrato, la entrega de los archivos físicos y magnéticos utilizados.

En el siguiente link encontrara los documentos relacionados:

https://invias-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/wtoro_invias_gov_co/EfzX-4fKwFRGq7FJAANRxJoBym40J_-DaPBN27bf5zn9FQ?e=caNmtY

Le agradezco la atención prestada.

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: WILSON TORO POVEDA
Revisado Por: HELEN MARIA RICARDO IBARRA